



**Comunicado 2023/X/03**

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

**ASUNTO:** COMUNICADO A LOS PARTICIPANTES PARA LA FIRMA DEL QUINTO CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIOS DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**PARTICIPANTES PARA EL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIOS DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

En alcance al Comunicado 2023/IX/01 de fecha 4 de septiembre de 2023 y al correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2023, en el que se hace de conocimiento a los participantes acreditados que se suspende la firma del Quinto Convenio de adhesión al Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal **"Convenio de Adhesión"**, derivado de la publicación en el Diario de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública "SFP", por lo que las funciones de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP", pasan a formar parte de la citada Secretaría con carácter de Subsecretaría de Función Pública.

Con fundamento en los artículos 2o., fracción I y 14. primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; así como los artículos 27 fracciones IX y XIII, 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V Primero y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la "SFP"; la "SHCP" ahora a través de la Subsecretaría de Función Pública de la "SFP" de manera conjunta con la Secretaría de Economía, han venido realizando y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **"Convenio de Adhesión"**, se comunica a los participantes mismos que se enlistan como **Apéndice 1** del presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio de Adhesión"**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 17 de octubre de 2023**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

**Acceso al sistema:**

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet **<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM8/#/>** durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome).**





3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerán el **"Convenio de Adhesión"** y el **Apéndice 1**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlos.

**Firma electrónica de cada documento:**

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **"Convenio de Adhesión"** y el **Apéndice 1**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los mismos.

En caso de que algún participante no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio de Adhesión"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

**rupc@hacienda.gob.mx**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE**

  
**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**

C.c.p. **Lic. Thalía C. Lagunas Aragón**. Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.  
**Lic. Luz Herminia Camacho Rivera**. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Pública en la Subsecretaría de la Función Pública de la Secretaría de la Función Pública.  
**Dra. Débora Schlam Epelstein**. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía.

JMR/ABS/JJRM





## APÉNDICE 1

Nº.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA ANGYMAN, S.A. DE C.V.
3	CONSORCIO PAPELERO, S. A. DE C. V.
4	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
5	GRUPO EMPRESARIAL SAYAM, S. DE R.L. DE C.V.
6	SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER, S.A. DE C.V.
7	SOL IN MEX, S.A. DE C.V.
8	JOSEFINA FUNES VILLATORO

